

# EL SOCIALISTA

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

DESCRIPCIÓN Provincias: trimestre, 5 pías.—Extranjero: trimestre, 10 pías.  
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
TELÉFONO 4.468 CALLE DEL PEZ, 15, 2.º dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS Cuarta plana, 30 cént.; línea; tercera plana, noticias, 2 Ptas.  
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

## LA POLÍTICA

### TÉRMINO DEL CONFLICTO

Un error padecido por el compañero que en la Comisión de huelga representaba a la Sección de Madrid hizo que ayer noche diéramos como resuelta la huelga de los ferroviarios de la Compañía del Norte. El compañero indicado comunicó—equivocándose—que el conflicto estaba terminado, cuando lo decidido hasta entonces era consultar a las Secciones si aceptaban como solución que pasara el pleito a informe del Instituto de Reformas Sociales, con la exposición del criterio favorable a la aceptación por parte de la Comisión de huelga.

Pero ha sucedido lo que era de esperar: que la casi totalidad de las Secciones del Sindicato ferroviario del Norte contestaron expresando su conformidad con lo propuesto como procedimiento para llegar a una solución; que se han atendido las reclamaciones previas hechas por los representantes obreros para dar por terminada la huelga, y que, como consecuencia, el conflicto quedó resuelto pocas horas después de haber consignado nosotros, por error, su solución.

Cuando, sin tiempo para deshacer la equivocación, la lamentábamos y comentábamos, bien sabíamos que la huelga quedaría terminada ayer mismo. Para darla por concluida sólo faltaba que se hiciera de modo bien explícito y categórico el ofrecimiento de que los huelguistas todos, al volver al trabajo, ocuparían los mismos puestos que abandonaron el día de la huelga.

Y después de las cosas pasadas, que han evidenciado de qué lado estaba el único espíritu intrínseco y perturbador, era de esperar que la actitud intrínseca de la Empresa no pretendiera llegar hasta el límite máximo de hacer que se prolongase un grave estado de cosas negándose a aceptar en el trabajo a los ferroviarios huelguistas, que daban una prueba más de transparencia y de consideración al país, extensa e intensamente perjudicado por el conflicto.

Porque dedujimos todo esto de la situación no nos alarmó demasiado el habernos adelantado en la sucesión de los hechos que han venido a realizarse tal como los anunciamos. Y así ha sido, porque la Compañía ha concluido por acceder a la reclamación previa que hacían los trabajadores y que a ella directamente afectaba.

Ha quedado, pues, solucionado el conflicto. Y más que nadie, los ferroviarios, los obreros organizados y quienes sentimos y pensamos con ellos, debemos considerarnos satisfechos. Diríamos por qué razones y en orden a cada uno de los aspectos que presenta el asunto; pero nos abstendremos de hacerlo en tanto continúen estas circunstancias anormales, durante las cuales, si consignamos nuestro pensamiento, hemos de ver después como intereses y conveniencias ajenos a los nuestros tachan lo más interesante de lo que pensamos y consignamos. Días quedan por delante para deducir consecuencias y hacer crítica de los hombres de Gobierno.

Hoy por hoy nos limitamos a señalar que el término de la huelga ferroviaria, con la de mineros, por solidaridad y general de trabajadores de Gijón, tiene un enorme valor material y moral, y a todos debe servir de enseñanza.

Para comprender lo que para la organización obrera significa la solución, basta con recordar cómo comenzó a actuar el Gobierno cuando se declaró la huelga y cómo han terminado

las actuaciones. Se empezó, no con medidas de previsión, sino de represión, hasta violenta, contra la organización ferroviaria, lanzada a un movimiento que había procurado siempre evitar, y que no se evitó por torpeza enorme del que continúa siendo ministro de Fomento. Y ha terminado la lucha conteniendo aquellas violencias lamentables y equivocadas del Poder público, haciendo entrar en razón a quienes las perdieron y obligando a entrar en relación y tratos con una fuerza organizada de trabajadores, a la que en los comienzos no se quería reconocer y se pretendía someter, y acaso aniquilar.

Esta es la deducción para nosotros más importante, no tanto porque ante el país los obreros organizados han dado la sensación de cuánta es la grandeza de su espíritu y su fuerza moral, sino porque ha advertido a quienes gobiernan y pueden gobernar la nación que pasaron los tiempos en que era posible actuar desde el Poder contra la organización obrera: hay que hacerlo contando con la organización de los trabajadores y procurando dar satisfacción y encauzar las legítimas aspiraciones del proletariado que lucha por su mejoramiento inmediato y por su emancipación.

Otro hecho hay que tiene también gran importancia. Se relaciona con la opinión pública y con la actitud en que ante ella se colocó a las dos entidades en lucha: ferroviarios y Empresa. Se comenzó pretendiendo envolver en un ambiente de desprestigio al personal ferroviario en huelga, y se ha concluido por dar la razón a quien la tiene y demostrar al país que la intrínseca y la responsabilidad de todo lo ocurrido se reconcentra en la Empresa ferroviaria del Norte y en el Gobierno, que comenzó siendo su auxiliar decidido.

Todo esto, que para los ferroviarios y para la organización proletaria tiene mucha más importancia que las mejoras materiales que conquisten, ha sido lo alcanzado con la solución y como debida recompensa a un movimiento ejecutado dentro de una gran serenidad.

Esto, y la demostración de que el sentimiento de solidaridad proletaria no es ya una aspiración, sino una realidad eficaz, es sobrado para sentirse, más que satisfechos, orgullosos.

Y quedan las demás consideraciones para días venideros de mayor tranquilidad.

### LA SOLUCIÓN

Las reclamaciones previas de los obreros son atendidas.

En la entrevista que en la tarde de ayer celebraron los compañeros de la Comisión de huelga ferroviaria con el presidente del Consejo de ministros, los comisionados, entre los que figuraban Teodomiro Menéndez y Manuel Llana, comunicaron al jefe del Gobierno que todas las Secciones ferroviarias habían expresado su conformidad en aceptar que el asunto pasase a informe del Instituto de Reformas Sociales, y con que ambas partes, organización ferroviaria y Compañía, aceptasen lo que resolviera aquella entidad; pero que para comunicar la orden de dar por terminada la huelga ferroviaria y la de solidaridad de mineros, ferrocarriles económicos de Asturias y otros oficios de Gijón era preciso que antes se ofreciera, en términos de suficiente claridad, que serían libertados todos los detenidos con motivo de la huelga ferroviaria, sobreesidas todas las causas, abiertos todos los Centros obreros, levantada la clausura de la imprenta del Sindicato minero asturiano y garantía de que la Compañía admitiría al trabajo, sin ejercer represalias, a todos los huelguistas, en los mismos puestos que ocupaban antes de la huelga.

Los comisionados dieron a conocer al conde de Romanones que la Compañía, con motivo de una errónea interpretación

por parte de un compañero de la Sección de Madrid, había puesto al descubierto sus intenciones, intentando seleccionar el personal que se le presentase al trabajo y castigar con traslados a una parte de él. Esto hacía que la Comisión insistiese en reclamar una declaración terminante y formal de que la Compañía, al dar por concluida la huelga, habría de admitir, sin observaciones ni represalias, a todos los huelguistas.

El presidente del Consejo de ministros respondió que todas las reclamaciones previas que se le formulaban, y cuya concesión era facultad exclusiva del Gobierno, estaban concedidas, y algunas de ellas, como la libertad de los detenidos y sobreesimiento de las causas, antes de que fueran formuladas.

Para dar respuesta concreta y formal a lo que se relacionaba con la Compañía, dijo que se avisaría con el Consejo de administración y que recabaría la contestación, que después daría a conocer a los comisionados.

**En Gobernación.**  
Desde la Presidencia del Consejo de ministros se trasladaron los compañeros ferroviarios y el secretario del Sindicato minero asturiano al ministerio de la Gobernación, para desde allí notificar a todas las Secciones ferroviarias por telegrama circular lo tratado y resuelto, con el conde de Romanones.

Puestos los telegramas, abandonaron el ministerio nuestros compañeros.

### Solución del conflicto.

Pasadas las doce de la noche fueron citados los compañeros ferroviarios al ministerio de la Gobernación por el Sr. Ruiz Jiménez, quien dió cuenta a la Comisión ferroviaria de que en reunión celebrada por el presidente del Consejo de ministros con el Consejo de administración de la Compañía, este último había resuelto admitir a todo el personal ferroviario en los mismos puestos que ocupaban antes de la huelga, señalando como plazo para la admisión el que finaliza a las doce de la noche del día 20 del presente mes.

Se le hizo notar al Sr. Ruiz Jiménez que acaso fuera imposible conseguir avisar a los reservistas incorporados que están en los cuarteles de lo convalido, y que era preciso determinar bien si estos compañeros serían respetados en sus puestos, aunque se presentasen a la Compañía después de las doce de la noche de mañana jueves.

El ministro ofreció que tanto en estos casos como en cuantos surgieran y fueran justicia, el Gobierno evitaría las represalias de la Compañía, para lo cual daba su palabra de honor.

Atendida, por tanto, la única reclamación previa pendiente para dar por terminada la huelga, la Comisión, sin abandonar el ministerio, dirigió un telegrama circular a las Secciones dando por terminado el conflicto y pidiendo a todos acudieran al trabajo con la misma disciplina que lo abandonaron y con el entusiasmo de quienes consiguieron un triunfo evidente.

Puesto el telegrama, se dirigió la Comisión a la Casa del Pueblo, donde dió cuenta de lo resuelto a la Junta directiva de la Sección de Madrid.

### Al trabajo.

En la mañana de hoy se ha notificado al personal huelguista el acuerdo de solución y mandato de reanudar el trabajo.

En vista de ello, todos los huelguistas se han presentado esta mañana en la estación del Norte y han ocupado sus puestos.

Mañana está normalizado el servicio, que no le está aún, a pesar de las bienintencionadas noticias que se han dejado publicar en la prensa, un abec en el día.

### Resabios de la Compañía.

Al medio día se presentaron ante la Comisión de huelga los obreros suplementarios del depósito de máquinas de Madrid, para darle cuenta de ciertas dificultades puestas por parte de la Compañía para reanudar aquellos sus trabajos.

Inmediatamente los comisionados se dirigieron al ministerio de la Gobernación para poner el hecho en conocimiento del ministro, a fin de que el Gobierno recordara a la Compañía las condiciones en que los obreros han vuelto a sus tareas.

También se ha recibido una reclamación

de la Sección ferroviaria de Játiba sobre reposición de huelguistas.

Confiamos en que estas pequeñas dificultades tendrán un fácil e inmediato arreglo.

### NUESTROS DETENIDOS

Es natural.

El *Heraldo de Madrid* decía anoche:

Lo que no diríamos que dejase de tener verosimilitud es cierto disgusto del Gobierno relacionado con alguna de las detenciones efectuadas los últimos días.

Parece que el Gobierno careció de los antecedentes necesarios antes de proceder a la detención, y esto ha contrariado al Gobierno, que entiende preciso saberlas previamente, cuando aquéllas se efectúan como consecuencia de ciertos incidentes de carácter social y público.

Es natural que suceda esto. Se ha dado el caso de que algunos de los detenidos lo han sido no habiendo tenido otra intervención en el conflicto que la de mediar cerca del Gobierno para resolver el conflicto y contar con el compromiso formal del conde de Romanones de que no serían molestados lo más mínimo.

Una vez más la torpeza de la policía ha sido causa de trastornos que, en este caso, podrían haber trascendido del orden particular al general.

### Diferencia injusta.

Nuestros compañeros Basteiro, Barrio y Largo Caballero, presos en Barcelona, fueron puestos ayer, a las siete de la tarde, en libertad.

El camarada Largo Caballero, que es vocal del Instituto de Reformas sociales, salió ayer mismo, en el rápido, para Madrid, adonde ha llegado esta mañana.

Basteiro y Barrio llegaron a Madrid esta noche.

Junto con nuestros compañeros fue encarcelado, con igual motivo o con la misma falta de motivo, Salvador Seguí.

Este no fué destinado a celda de políticos, injusticia que fué subsanada ante la reclamación de nuestros compañeros.

Pero no cesaron las diferencias entre este camarada y nuestros correligionarios madrileños. Mientras éstos fueron libertados ayer, Seguí continúa en la cárcel de Barcelona.

¿Por qué esta diferencia de trato? No lo sabemos, y sólo tenemos elementos de juicio para afirmar que se trata de una injusticia.

Como no es esto lo convenido con el Gobierno, esperamos que éste dará órdenes para que la injusticia sea subsanada.

### NOTICIAS OFICIALES

#### La reunión de anoche.

En el domicilio del conde de Romanones se reunió anoche, con éste, los ministros de la Gobernación y de Fomento, los consejeros de la Compañía del Norte señores Rodríguez San Pedro y marqueses de Urquijo y Alonso Martínez, y el director de la Empresa, Sr. Botx.

La reunión, que duró hasta cerca de las doce, fué consecuencia de la reclamación que en su visita al jefe del Gobierno hicieron nuestros compañeros los representantes ferroviarios y mineros.

Los reunidos tomaron un acuerdo, que fué condensado en un telegrama dirigido al gobernador de Valladolid.

El conde de Romanones se mostró después muy satisfecho ante los periodistas, y dió a éstos que en el ministerio de la Gobernación se facilitaría la fórmula acordada para la vuelta al trabajo de los huelguistas.

#### En Gobernación.

A las doce y media estuvieron en Gobernación los representantes de los obreros ferroviarios acompañados de los compañeros de Asturias Llana y Teodomiro Menéndez.

El ministro de la Gobernación les dió cuenta de la reunión celebrada poco antes en el domicilio del conde de Romanones.

Después, el Sr. Ruiz Jiménez dió a los periodistas la siguiente versión de esas gestiones:

«Como ustedes saben, hemos celebrado esta noche una conferencia el conde de Romanones, los representantes de los obreros ferroviarios del Norte y los ministros de Fomento y de la Gobernación.

Para que todos los obreros reanudaran el trabajo faltaba un detalle que aclarar:

el de saber si los ferroviarios habían de volver en la misma situación en que estaban antes de plantearse la huelga.

Y la duda tenía su fundamento. Porque se había interpretado equivocadamente, en bastantes estaciones, el acuerdo de la Compañía de admitir al personal, suponiéndose en esos puntos que el empleado u obrero huelguista entraría con selección o como conviniera a la Compañía.

Sobre estos extremos conversamos esta noche ampliamente el Gobierno y la Compañía, y llegamos a un acuerdo, que pone término a toda clase de dudas e interpretaciones.

Para que no quedase ya al menor temor por parte del personal, yo redacté y leí a los consejeros de la Compañía el siguiente telegrama, que iba a dirigirse al acto a los gobernadores interesados, y principalmente al de Valladolid, donde ha radicado la dirección del movimiento:

«Como ratificación a lo que ya telegrafié a vuecencia con referencia al personal ferroviario, tengo el gusto de manifestarle que hay que atenderse a lo acordado por el Consejo de administración de la Compañía: que será considerado como dimisionario todo agente que no se presente a su trabajo el 20, es decir, que la Compañía admitirá hasta el 20, a las doce de la noche, a todo el que se presente a trabajar, en las mismas condiciones que tenía antes de la huelga.»

Los consejeros de la Compañía manifestaron que estaban conformes con esa aclaración del Gobierno.

Después de esa reunión me trasladé aquí, donde acabo de recibir a todos los representantes obreros que han intervenido en las negociaciones, para llegar a una solución satisfactoria.

Yo les leí el telegrama que acababa de enviar a los gobernadores, explicando a mis visitantes la aceptación que había tenido por parte de la Compañía.

Los delegados ferroviarios y mineros también aceptaron la aclaración, pareciéndoles muy bien.

Entonces les indiqué que, puesto que estaban de acuerdo para aceptar la fórmula convenida, debían telegrafiar con sus contraseñas de autenticidad a sus compañeros de provincias, dándoles cuenta del favorable término de sus gestiones e indicandoles que mañana pueden reanudar sus interrumpidos trabajos.

Y los obreros, de acuerdo con mis ruegos, han marchado a ordenar a los compañeros de provincias que den por terminada la huelga.

—Ya no nos queda más—siguió diciendo el ministro—que el Instituto de Reformas sociales dé el informe que se le ha solicitado.

Hoy celebrará, a las seis de la tarde, su primera reunión el pleno del Instituto, y oír, primero, a las representaciones del personal ferroviario, y en segundo lugar, a las de la Compañía del Norte.

Creo que en dos o tres sesiones quedarán terminados los trabajos, y podrá dictarse el informe.»

—

A las seis de la tarde recibió el subsecretario de Gobernación a los periodistas, a los que manifestó que hoy reanudarán el trabajo en todas las minas los turnos de noche, y que mañana quedaría restablecida la normalidad.

Agregó que había sido invitado por el Instituto de Reformas sociales para asistir al pleno de esta tarde, invitación que había rehusado por motivos de delicadeza.

### CONSEJO EN PALACIO

¿Contra la libertad de huelga?—Elogios póstumos.—La vuelta a la normalidad.—Resistencia de la Compañía.—Mañana, Consejo.—Crisis en invierno.—La falta de trabajo y los proyectos del Gobierno.

El celebrado hoy bajo la presidencia del jefe del Estado fué de larga duración.

Manifestó el presidente del Consejo que en su discurso se había ocupado principalmente de la huelga ferroviaria, explicando sus antecedentes, desarrollo y final.

—Al tratar este punto—agregó—, he examinado todos los aspectos que ofrecen los conflictos ferroviarios, deduciendo la necesidad de presentar al Parlamento medidas legislativas que sirvan para prevenirlos, sin menzura de los derechos de los obreros y de las Compañías.

El ministro de Fomento ha quedado encargado de estudiar este problema. Claro es que al examinar esta cuestión de la huelga he encarecido a D. Alfonso como desde el primer día se fueron venciendo las dificultades y normalizando poco a poco el servicio, elogiando al ministro de Fomento y personal a sus órdenes.

También he hecho notar la satisfacción del Gobierno por haberse desarrollado el conflicto sin que se haya producido violencia alguna.

Después hablé de la impresión de confianza que la opinión ha dado cubriendo el primer día la tercera parte de la emisión de obligaciones del Tesoro y manteniendo en alza nuestros valores.

—¿Cuándo se levanta la suspensión de garantías y el estado de guerra?—le preguntó un periodista.

—Esas cosas no son de tiro rápido. El mismo camino que seguimos para llegar a la situación actual e igual orden cronológico seguiremos para llegar a la normalidad.

—¿Entonces lo primero será levantar el estado de guerra y luego la suspensión de sesiones?—insistió el reportero.

—No; me he hecho un lío. Cuando tengamos la sensación de que se ha restablecido la normalidad, iremos nosotros a la constitución. Yo quisiera que fuera mañana mismo; pero no se puede pasar de un régimen de dieta a otro contrario en absoluto. Ya dije que nuestro deseo era el de causar las menores perturbaciones posibles, y así lo hemos hecho. Por eso ayer se decretó la libertad de los detenidos, y comenzaremos la vuelta a la normalidad empujando por la suspensión del estado de guerra y la censura.

Más trabajo me ha costado no cerrar la Casa del Pueblo, donde todos me decían que estaba el foco de la huelga, que todo lo realizado durante la huelga.

Anoche, el último episodio del conflicto me dió bastante que hacer.

—Ofreció resistencia la Compañía—preguntó nuestro compañero.

—En realidad, se trataba de una torcida interpretación. La Compañía había dado la orden que motivó la reclamación de los ferroviarios veinticuatro horas antes de mi entrevista con ellos. Por eso yo insistí anoche en que se concretara el acuerdo en un escrito, porque ni un momento me he olvidado de lo que en 1912 ocurrió, dando diferentes interpretaciones a lo que se había convenido de palabra.

Lo sensible es que con la huelga minera se han dejado de producir 40 ó 50.000 toneladas de carbón. En otras circunstancias no tendría importancia; en las actuales, sí.

A las diez se reunirá, mañana, en la Presidencia, el Gobierno. Será un Consejo largo, dedicado especialmente a estudiar los presupuestos parciales y a oír al ministro de Hacienda.

—¿Se planteará mañana la crisis?—preguntó un periodista.

—Crisis en verano? No; las crisis, en el invierno.

—¿Tratarán ustedes de los proyectos que consideraban necesarios para resolver la crisis de trabajo en el invierno próximo, tales como ferrocarriles secundarios y urbanización del Extrarradio?—inquirió nuestro compañero.

—Sí; también tenemos que ocuparnos de ese problema. Prepararemos lo que sea necesario, porque en octubre se hacen las cosas mal. Realizaremos, sin las Cortes, todo cuanto podamos hacer.

Terminó diciendo el presidente que estaba tarde se reunirá el Instituto de Reformas sociales para emitir dictamen en el pleito ferroviario a él encomendado.

### EN EL INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

#### Información previa.

Esta mañana había de informar ante la Comisión respectiva del Instituto de Reformas sociales la Compañía del Norte, pero no compareció a la hora que se le había designado, alegando que en esa hora había de reunirse el Consejo de Administración, por lo que se ha acordado aplazar hasta mañana dicho informe.

A las tres y media acudieron al Instituto los compañeros ferroviarios, acompañados de Anguiano, Cordoncillo, Llaneza y Teodomiro Menéndez, para hacer la misma información por parte de los obreros.

En representación de éstos dieron a conocer cuáles eran las reclamaciones que formularon a la Compañía y detalladamente las gestiones realizadas con el ministro de Fomento para llegar a una fórmula mínima de aspiraciones que evitase la declaración de la huelga ferroviaria.

Indicaron que no se llegó a la aceptación de la fórmula de aspiraciones mínimas porque la Compañía se mantuvo en una actitud de intransigencia, cuyo fundamento real era provocar un conflicto, al final del cual veía la desorganización del Sindicato ferroviario.

Pidieron al Instituto que al hacer su informe, tuviera en cuenta que la organización ferroviaria mantenía sus aspiraciones máximas, ya que la intransigencia de la Compañía les había lanzado a un movimiento, que quisieron evitar, a cambio de concesiones en las reclamaciones formuladas.

Reclamaron también que no se dejara de emitir informe sobre cuestión tan importante para el Sindicato como la de reconocimiento de su personalidad jurídica por la Empresa. En relación con esto, advirtieron los representantes de los ferroviarios que era esta aspiración la que colocaba en primer término la organización ferroviaria.

Plantearon también la cuestión del pago de jornales durante los días de huelga, sosteniendo el criterio de que estaba obligada la Compañía a abonarlos, porque con su intransigencia produjo una huelga que los ferroviarios quisieron evitar.

Finalmente, el compañero Llaneza, en una interesante información, para demostrar, con lo ocurrido en el Sindicato minero, los beneficios del reconocimiento de las organizaciones obreras, dió a conocer unos datos que anulan totalmente la argumentación de la Compañía, cuando ésta fundaba su negativa a conceder los aumentos de jornales en los mayores gastos por compra de carbón.

Resulta de los informes de Llaneza que la Compañía del Norte, por virtud de contratos establecidos con las minas de carbón, hasta el mes de noviembre del año actual adquiere el combustible, que se cotiza a más de 75 pesetas toneladas, a razón de 16 y 25 pesetas, como máximo.

Fué una información interesante, de la que esperamos fundadamente un informe que satisfaga la justicia que reclama el personal de ferrocarriles.

A las cinco y media de la tarde se ha reunido el pleno del Instituto; pero en esta primera sesión no se adoptará acuerdo alguno, dedicándose sólo a que la Comisión dé cuenta a los vocales de los antecedentes e informes que se han obtenido ya.

Después de informar mañana la Compañía, continuará el pleno el examen del asunto para emitir su dictamen.

### OTROS CONFLICTOS

#### Los obreros del mar.—Una hoja bufa.

SEVILLA, 18.—Se ha repartido profusamente una hoja impresa, firmada por Ventura Morales y Agustín Rivera, lanzando indignas acusaciones contra los honrados compañeros que dirigen el movimiento de los marinos españoles, Reoyo, Barrós, Caballer y Jerónimo Pérez.

La hoja, como salta inmediatamente a la vista, está inspirada por la clase patronal, que ha echado mano de los desgraciados carne de traición, y materia apta para toda finalidad.

El efecto de la hoja ha sido muy contrario al que sus inspiradores y autores esperaban, pues todos los trabajadores sensatos, unos se han reído, y otros les han concedido todo el desprecio que estas mezquinas bufonadas merecen.—C.

*Trabajadores! Os interesa mucho tener influencia en los Municipios, en las Diputaciones y en el Parlamento. ¿Cómo lograréis esto? Agrupándoos en el partido socialista y preparándoos en el para llevar representantes suyos a dichos Cuerpos.*



### POR LAS BUENAS FORMAS

El cabildo de la catedral de Orense ha tenido que tomar una determinación edificante y plausible.

Sucedía que las señoras orensanas acudían al templo vestidas a la moda, y ya saben ustedes que la moda actual consiste en llevar faldas cortitas, medias transparentes, calzado artístico y descotes encantadores.

Oh, el encanto de esos zapatos de tacón alto, esas medias finísimas, esos arrancos de pantorrillas que le arrancan a uno suspiros, esos descotes, que trastornan al observador cuando los mira a vista de pájaro.

Bueno, pues, sucedía que con esos descotes iban las señoras a recibir la sagrada forma, y al párroco encargado de administrarles la comunión le temblaba la mano y temblaba la hostia.

Las miradas del sacerdote saltaban de la sagrada forma grabada en el disco a las divinas formas de la devota.

Con esto corría peligro la solemnidad del acto, pues las tentaciones que podían atacar al pobre y casto cura eran horribles.

No es que sucediera nada, pero, en previsión, se han tomado las medidas oportunas. Figúrense ustedes que un día cae, involuntariamente, claro está, una hostia consagrada dentro del descote de una señora o señorita. ¿Qué problema, sacaría de allí sin que se escandalizaran los penitentes que aguardasen su turno!

Como decimos, previendo semejantes contratiempos, el cabildo puso un bando en la puerta del templo, pidiendo mayor recato a las señoras religiosas.

Es lo que dicen los sacerdotes: ¡Hay que guardar las buenas formas!

Y como la mayoría de estas devotas las tienen buenas, las hemos aconsejado que las guarden, que las guarden para después de la misa.

### MALIGNO

#### DEL EXTRANJERO

##### Desórdenes en el Brasil.

LISBOA, 12.—Comunican de Río Janeiro que han estallado graves disturbios en el Estado de Matogrosso.

Un regimiento de policía se ha insubordinado contra el gobernador. El Gobierno ha enviado tropas para restablecer el orden.—C.

### Cómo se vence a los colosos

La empresa fabril más intransigente de España, la más despótica, la más inhumana, la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, que en el último año obtuvo una ganancia de más de treinta millones de pesetas, ha sido vencida por los obreros de Sestao y Baracaldo.

No poca parte del triunfo, conviene hacerlo presente a los pregoneros de la inferioridad femenina, ha correspondido a las mujeres. Heroicas como numantinas, iban, cada día, la huelga estalló, de casa en casa, con los hijos en los brazos, sin que les infundiera pavor el enorme contingente de fuerza armada, rogando a sus compañeros que no consintieran que sus maridos e hijos fueran esquirolas. La obra de las mujeres dió maravillosos resultados. Apenas contaba la Empresa con esquirolas. Y cuantos esquirolas paso a paso el movimiento, veíamos en lo alto, desde la carretera, cómo allá abajo, en la fábrica de Sestao, los indígenas, los oficinistas más distinguidos, se esforzaban en el mantenimiento de los hornos, que se iban apagando lentamente.

Hombres que jamás hicieron otra labor sino cálculos matemáticos y largas listas de sumas, tenían que destruir la finísima piel de sus manos ejecutando penosas tareas de braceros, sin poder conceder al sueño ni al descanso una sola hora.

Obra de pocos meses, la organización de los obreros fabriles, debida principalmente al doctor Madinabeitia y al concejal socialista Prieto, creció con celeridad desconocida hasta hace poco en Vizcaya.

La miseria se estaba cebando en los trabajadores. La Empresa, creciendo en ambición ante las ganancias obtenidas a causa de la guerra, duplicaba y triplicaba, sin aumentar el jornal, la tarea de los obreros, obligándoles a trabajar hasta treinta y seis horas seguidas sin descansar. Esto producía a cada instante accidentes, causados por el cansancio en los trabajadores, y todos los días ingresaban en el hospital de la fábrica varios heridos graves. El Sindicato metalúrgico creyó en el deber de intervenir y formular reclamaciones. Se pidió el aumento del salario en una peseta, el abono de un 50 por 100 de aumento en las horas extraordinarias y el pago semanal, peticiones modestísimas en las actuales circunstancias de estrechez económica de los trabajadores.

La Empresa de Altos Hornos, pisoteando el artículo 35 del Código civil, la ley de Asociaciones y las disposiciones que regulan el funcionamiento de las Juntas de Reformas sociales, se negó a reconocer personalidad jurídica al Sindicato metalúrgico y a tratar con él. Después de multitud de entrevistas con las autoridades, después de dejar transcurrir algunas semanas confiando en que los patronos cederían a la presión de las autoridades, después de que los patronos se avistaron al fin con los obreros, el conflicto pareció quedar resuelto. Confiados éstos, fueron a hacer efectivo el cobro semanal. Y la Empresa se negó a pagar. Esto exasperó la paciencia de los obreros, hartos de esperar confiados.

La huelga estalló. Una mañana, a las dos, los obreros de Sestao, sigilosamente, con perfecto orden, abandonaron el trabajo como un solo hombre. Más tarde lo hicieron los de Baracaldo. Inmediatamente se llenaron las fábricas de guardia civil. Esta causó al tercer día la muerte de un obrero enfermo y varios heridos. Bilbao y los pueblos de la ría fueron tomados militarmente. En todos los Centros y Casinos políticos ondearon banderas a media asta. La opinión reaccionó eléctricamente a favor de los huelguistas. Los pocos esquirolas que había trabajando en las fábricas sintieron que les salpicaba la sangre de un inocente, y abandonaron el trabajo. Los ingenieros y oficinistas amparaban el puesto de los esquirolas. Se les abrían las manos con la brutalidad de un trabajo al que no estaban acostumbrados. Se apagaban los hornos...

Y los obreros han triunfado en cuatro días de huelga. La Empresa de Altos Hornos, manchada con la sangre de un inocente, ha confesado su crimen al reconocer la personalidad jurídica del Sindicato metalúrgico, y acceder a las peticiones últimas de los obreros.

De hoy en adelante no se perderá ninguna huelga que planteen los metalúrgicos. Y si la Empresa volviera a las andadas, la huelga, como se dijo en el mitin celebrado en los terrenos de la Casa del Pueblo de Sestao, al dar cuenta de la solución del conflicto, resurgiría aún más formidable. Y se vencería, por encima de todo. No hay hiperbole.

### UN ESPECTADOR

Vizcaya.

### SUCESOS

#### Un parricidio.

Delante al pueblo de Loeches, en la carretera de Ajalvir a Estremera, en la casilla de peón caminero, ocurrió un horrible crimen, del que fué el móvil la pasión de los celos y el temperamento irascible del que lo perpetró.

Vivían en aquella casilla el peón caminero Joaquín Gil, su esposa, llamada Juana, y una hija de ambos, de diez y siete años de edad.

El carácter irascible del marido hacía que en aquel hogar las disputas fueran muy frecuentes. Cualquiera ocasión daba motivo para que el marido sintiera despararse sus celos y persiguiera a su pobre mujer con suposiciones injuriosas.

En todas partes se consideraba a Juana como una verdadera mártir.

Ayer, por un fútil motivo, Joaquín promovió otra reyerta en su casa, y comenzó

a golpear brutalmente a su esposa. Esta pidió auxilio. El marido la siguió, armado de un hacha, y le asestó repetidas golpes en la cabeza y en el cuello.

La hija, aterrada, trató de interponerse, y recibió otro hachazo en un hombro. Dominando el dolor, corrió en demanda de auxilio, acudiendo a sus gritos el cabo de la guardia civil, a quien el parricida se entregó sin hacer resistencia.

La infeliz Juana estaba muerta en el suelo, bañada en sangre.

Trasladado el cadáver a Loeches, se apresuraron en él varias heridas; una de ellas, mortal de necesidad, la seccionaba la tráquea.

También fué curada la hija de una herida en el hombro, que se calificó como de pronóstico reservado.

El peón caminero confesó su delito, diciendo que le había cometido en un momento de arrebato.

### LA POLITICA

Ayer se reunió el Consejo de Estado para tratar de la concesión de un crédito extraordinario destinado a la adquisición de sulfato de cobre.

El conde de Sagasta formuló voto particular.

### AGRUPACIÓN SOCIALISTA MADRILEÑA

#### Convocatoria.

El viernes, 21 del actual, y el martes, 1.º de agosto, a las nueve de la noche, celebrará esta Agrupación asamblea ordinaria en su domicilio, Piamonte, 2, para discutir el siguiente orden del día:

1.º Lectura de actas; 2.º, aprobación de cuentas y de altas y bajas; 3.º, gestión del Comité, de los concejales, diputado a Cortes y de los delegados a los Consejos de la Casa del Pueblo; 4.º, preguntas y proposiciones; y 5.º, elección de secretario de actas.

### El Congreso tipográfico de Bilbao

Como consecuencia de la visita que ayer hicieron a la Presidencia los representantes de la Federación tipográfica, el Sr. Argente ha manifestado a nuestros compañeros Toribio Pascual y García Quejido que el conde de Romanones había ofrecido que, en el caso de que persistiera la suspensión de garantías constitucionales en la fecha de celebración del Congreso tipográfico de Bilbao, las autoridades de la capital de Vizcaya no podrían obstaculizar alguno a la celebración de dicha asamblea nacional de los obreros de la imprenta.

Por lo tanto, en vista del término del conflicto ferroviario, y con esta garantía del jefe del Gobierno, es seguro que el Congreso extraordinario que la Federación tipográfica tiene anunciado para los días 22 y siguientes del corriente se verificará sin duda alguna, y a él asistirán los delegados que todas las Secciones tienen nombrados ya.

### La cuestión de Méjico

#### Acuerdos de los socialistas yanquis.

Del Consulado mejicano se nos transmite la siguiente nota, que publicamos muy gustosos:

Méjico, 20 de junio de 1916.

Transcribo el siguiente mensaje de nuestro cónsul en San Francisco, California:

« Los socialistas, en masa, de Oakland, California, reunidos anoche, condenaron la invasión de Méjico, y demandan la inmediata salida de la expedición americana, adoptando la siguiente resolución: « Ni un hombre ni un dólar para la guerra, que consideramos alta traición. La mano oculta de Wall Street, capitaneada por Hearst y Otis, fraternales ladrones de terrenos, después de invadir Méjico, trata ahora de mandar un ejército de obreros americanos al matadero para proteger sus propiedades e intereses. Todos los trabajadores, hombres y mujeres, que simpatizan con la causa del obrero, prepárense en contra de los actos del presidente Wilson y de los que están detrás de él. Una formal protesta se está preparando para el domingo por la noche contra la actitud hostil frente a Méjico.»

Suplico la publicación en su acreditado periódico.—El director general de Consulados, H. PÉREZ ABRIL.

### Mejicanos y yanquis.

PARIS, 18.—La situación de Méjico ha vuelto a calmarse con la retirada de las tropas yanquis.

Las fuerzas constitucionalistas siguen acampadas en la frontera del Norte, para evitar cualquier incursión de las cuadrillas villistas en territorio yanqui.

De un momento a otro comenzarán las negociaciones entre los tres representantes que nombra Carranza y los tres que nombra Wilson, a fin de terminar los últimos incidentes.—C.

### LAS RENTAS DEL OBRERO

#### Un carrero arrollado.

El carrero Manuel González Cristóbal, de cincuenta y ocho años, fué arrollado por el carro que guiaba.

Resultó con heridas graves. Ocurrió el suceso en Vallehermoso.

### PATRIOTISMO DE OCASIÓN

En un artículo que ayer debimos publicar, y del que sólo unos párrafos nos dejó la censura, echábamos de menos uno o varios trabajos en los que *El Imparcial* recordara a las Compañías y patronos sus deberes de patriotismo.

A pesar de la indicación que en las líneas que publicamos dirigíamos al órgano del fracasado ministro de Fomento, *El Imparcial* ha tenido a bien no recordar a los patronos las razones de patriotismo que para los trabajadores tiene siempre presentes, lo cual viene a demostrar, como ayer afirmamos, que el diario a que nos referimos cree que el patriotismo sólo impone deberes a los pobres.

Todavía demuestra más: que *El Imparcial* encuentra menos perjuicio en exigir, severo, a los obreros, lo que a las Compañías no podría reclamar sin pérdida para sus intereses.

Por eso *El Imparcial* ha callado cuanto hubiese rebajado ante la opinión de sus lectores el concepto que del patriotismo de los grandes plutócratas tienen necesariamente, por falta de elementos de juicio.

Por sí considera necesario variar de conducta, ofrecemos al viejo diario de la mañana tres datos que nos ofrece la actualidad.

Los patronos mineros asturianos se comprometieron a facilitar carbón para los pescadores del Cantábrico. Recientemente, como protesta contra la presentación del proyecto de beneficios extraordinarios, rompieron el compromiso contraído con el Gobierno, y de las costas afectadas por este acuerdo de los hulleros asturianos llegan ya clamores a la corte.

Como se explica que *El Imparcial*, tan diligente para exigir pruebas de patriotismo a los mineros obreros, no haga lo propio dirigiéndose a los mineros propietarios?

Las Sociedades navieras, a las que tanto y tan justicieramente combatió *El Imparcial*, sin perjuicio de publicar y cobrar un cuadro de pérdidas y ganancias, en el que las Compañías falseaban la verdad, también han adoptado acuerdos que merecían de todos los patriotas—y nosotros creemos constanciamente la existencia del órgano de Gasset y el falso y convencional patriotismo que defiende—una execración energética.

Según dicen varios periódicos, ha celebrado junta extraordinaria la Compañía del vapor *Biakaya*, y acordó:

Primero. Dar cuenta de la venta del vapor *Biakaya* por el Consejo de administración, haciendo uso de la autorización que la junta general ordinaria de señores accionistas concedió en la sesión celebrada el día 29 de febrero del año actual; y

Segundo. Acordar, si procede, la liquidación de la Sociedad, reintegrando a los accionistas del producto de la venta del vapor y de los beneficios obtenidos.

La Compañía marítima del Nervión ha acordado también proceder a su liquidación y venta de la flota, e igual acuerdo han tomado la Algotofa de Navegación y la Cantábrica.

Esta última aprobó en junta extraordinaria la siguiente proposición:

Teniendo en cuenta que, de aprobarse el proyecto de beneficios extraordinarios del señor Alba, se haría en estos momentos difícil la situación económica de nuestra Compañía y produciría la ruina total en cuanto desparecieran las actuales excepcionales circunstancias, se acuerda autorizar al Consejo de administración para que proceda a la venta los vapores y a la disolución y liquidación de la Compañía, así como al reparto entre los accionistas de los fondos destinados a la compra de nuevos vapores cuando lo estime oportuno.

El silencio de *El Imparcial* continúa siendo sospechoso. En recia pluma de Ortega y Gasset (Eduardo, no José) ha permanecido ociosa, sin exigir a estos navieros el sacrificio de sus intereses en aras de los generales y legítimos del país.

Pero hoy todavía más. *El Herald* de anoche señalaba el siguiente hecho:

Es digna de recogerse una, que caracteriza a aquellos hombres más atentos al proyecto personal que al interés público.

Se nos asegura que ha sido expedido desde Madrid a una localidad asturiana un despacho que viene a decir:

«Como el conflicto hullero durará unos días, debéis subir los precios del carbón.»

Verdaderamente, es un caso de patriotismo.

Si es un caso de patriotismo, que no debía haber pasado sin la protesta de *El Imparcial*.

Pero yo a lo ve la opinión: el defensor del fracasado ministro de Fomento sólo es exigente para los obreros y dulce como un caramelo para los patronos.

Y esto nos permite dudar del patriotismo de *El Imparcial* y nos obliga a no tomarle como ejemplo.

LA GUERRA

EN OCCIDENTE

Parte Inglés de ayer.

La densa niebla y la incesante lluvia...

Nuestras tropas hicieron, sin embargo...

El enemigo ha sido expulsado de varios...

Al sur del Somme el día ha transcurrido...

Los franceses han desalojado a los alemanes...

Nada importante en el resto del frente.

Noche tranquila en la mayor parte del frente.

Dos golpes de mano enemigos dirigidos...

En la orilla derecha del Mosa la lucha...

Hemos hecho algunos progresos, con granadas...

EN LOS ALPES

Ultimo parte italiano.

Duelos de artillería en las zonas de...

En Vallarsa rechazamos pequeños ataques...

En las pendientes del norte de Pasubio...

Continúan vivos combates en la zona...

En el valle de Sugana, encuentros favorables...

La artillería enemiga bombardeó los...

En el resto del frente, acciones de artillería...

Los aviones enemigos arrojaron bombas...

Nuestros aviones bombardearon la estación...

EN RUSIA

Parte ruso de anoche.

En la región del Lipa los rusos han...

Los rusos han conseguido un gran éxito...

Hicieron muchos prisioneros, cogieron...

EN LOS BALKANES

La actitud de Rumania.

El doctor Loderer, corresponsal del...

Desde Bucarest, respecto a la actitud...

La manera como ha tratado el asunto...

No podemos suponer que esto obedezca...

De todos modos, consignamos nuestra...

Las relaciones con Grecia.

Lord Robert Cecil, contestando en la...

EN ALEMANIA

Tratado de paz.

Según la prensa alemana, el Comité de...

El hombre se aprovecha de que los...

Detiene porqué si al que le da la...

Un telegrama de Zurich, publicado con...

El soldado fué inmediatamente detenido.

También dice que durante una reunión...

El Tratado del Gobierno italoalemán...

El canciller, sin embargo, dirigió un...

El Tratado del Gobierno italoalemán...

Los de este valiente guindilla, y el p...

El día 12, por ejemplo, el presidente...

Estas autoridades, en vez de atender...

De modo que no se trata de las barbaridades...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

Todo menos aguantar más los desmanes...

Los trabajadores de aquí elevarán su...

sulte «suficientemente codiciable» y el...

Abastecimiento de aguas.

De todos es conocida la escasez de agua...

Contra este intento, nosotros hacemos...

MOVIMIENTO SOCIAL

TRIUNFOS OBREROS

BUJALANCE.—Debido a la iniciativa...

Además, en las fiestas que duren dos...

Se está trabajando para organizar a...

Reciban un aliento estos trabajadores...

MITINES Y CONFERENCIAS

GRANADA.—En el local de la Sociedad...

Aprovechando las experiencias de su...

ANTICAPITALISMO EN ACCIÓN

En el Registro civil se inscribió un...

DE CÓRDOBA

Informe de las Sociedades obreras...

El proyecto debió ser planteado antes...

Grave defecto en la moción del señor...

Reforma no incluida.

Estimamos que deben ser descartadas...

DE HACIENDA

NUESTROS VALORES EN ALZA

El ministro de Hacienda, al dar cuenta...

Según estos datos, desde esta fecha a...

Los francos han bajado de 98,10 a 83,75.

FEUDOS DEL CACIQUISMO

Antes de suspenderse las garantías.

El alcalde de Totana, antes de que las...

No podemos suponer que esto obedezca...

De todos modos, consignamos nuestra...

De todos modos, consignamos nuestra...

A las Bibliotecas obreras

El Centro obrero de Portugalete, cons...

Habiendo recibido la Biblioteca circ...

Segunda. Teniendo en cuenta que di...

Tercera. Siendo varios los solicitantes...

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario de verano.

Servidas por el Cuerpo facultativo de...

Escuela de Veterinaria de nueve a...

Biblioteca de Derecho (Universidad...

Escuela Industrial, San Mateo, 5, de...

ADemás DE LA CENSURA

Nuestros corresponsales

Hemos recibido quejas de muchos co...

Respecto al interés señalado al capital...

Hemos recibido quejas de muchos co...

En cuarta plana

Proyecto de ley sobre accidentes del...

Instituto de Reformas sociales

Proyecto de ley de Accidentes del trabajo en la agricultura, redactado según los acuerdos del Instituto en pleno.

(CONTINUACIÓN)

Art. 55. La entidad aseguradora, sea la Mutualidad, sea la Compañía de seguros, sustituirá al patrono en todos sus derechos y obligaciones, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Art. 56. Las Mutualidades podrán hacer efectivas las cuotas o primas de los asociados morosos por el procedimiento de apremio de deudores a la Hacienda.

En el reglamento se determinarán los trámites necesarios para adaptar convenientemente el procedimiento indicado a la aplicación de lo dispuesto en este artículo.

Art. 57. Para el cobro de las cuotas o primas, las Mutualidades gozarán de proterencia, respecto de cualquier otro acreedor, sobre los bienes del deudor.

CAPITULO V

DE LA INEXISTENCIA DE SEGURO

Art. 58. En caso de no estar asegurada el patrono obligado a ello, regirán las siguientes prescripciones:

Primera. Vendrá sujeto directamente a todas las obligaciones impuestas por la ley.

Segunda. El obrero víctima del accidente tendrá acción directa contra el patrono.

tercera. La acción se dirigirá contra el que sea patrono, conforme a los términos del artículo 2.º, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario, aparcerero, etcétera, cuando los labores se ejecuten por un contratista. El propietario, aparcerero, etcétera, tendrá derecho para repetir contra el contratista por el importe de la indemnización abonada y de los demás gastos satisfechos por virtud de dicha responsabilidad subsidiaria.

Cuarta. En caso de aparcería, el propietario vendrá obligado a reintegrar al aparcerero la parte de la indemnización proporcional a su participación en el contrato.

Quinta. En el caso de ser varias las personas por cuya cuenta se ejecutaran los trabajos agrícolas o forestales, cada una de ellas responderá solidariamente de las indemnizaciones.

Sexta. El obrero, en todo caso, gozará preferencia sobre los acreedores del patrono, de cualquiera clase que sean para el cobro de la indemnización.

CAPITULO VI

DE LAS SANCIONES

Art. 59. El reglamento determinará las multas que, en su esfera respectiva, podrán imponer la Inspección del Trabajo o las Mutualidades por los motivos siguientes:

Primero. Falta de los partes de accidentes, en los casos y plazos que se estatuyan.

Segundo. No hacer el patrono obligado a ello el seguro en el término prescrito por la ley, o no renovarlo oportunamente, o no completarlo en caso de aumento del

número de obreros declarado primeramente, y exhibir el correspondiente en el Tercero. Falta intencionada de exactitud en las declaraciones para el seguro. Cuarto. Exigencia a los obreros, directa o indirecta, del todo o parte de las cuotas del seguro. Falta de pago de estas mismas cuotas, después de formulados los oportunos requerimientos por las Mutualidades. Sexto. Falta de medidas preventivas de los accidentes, conforme a lo determinado en el capítulo III de esta ley. Séptimo. Los demás casos que se fijan en esta ley, o que determine el reglamento o disposiciones complementarias.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 60. En el término de seis meses desde la publicación de la ley se redactará el reglamento por una Comisión mixta designada por el Instituto Nacional de Previsión y el de Reformas sociales.

Art. 61. La ley empezará a regir a los diez meses de la publicación del reglamento, salvo lo dispuesto en el párrafo último de este mismo artículo.

Dentro de este término, los patronos, obligados al seguro según los artículos 2.º y 25, deberán llevarlo a efecto, conforme a los términos de la ley y del reglamento, y bajo las sanciones que se determinan en este.

En este mismo término, los Institutos de Reformas sociales y Nacional de Previsión practicarán las gestiones oportunas con los patronos para conseguir la aplicación de la ley conforme a lo indicado en el párrafo precedente.

A su vez, el Gobierno, dentro del intencionado plazo, habrá de conseguir en Previsión y el de Reformas sociales el

supuestos todas las cantidades a que se refiere el artículo 53, quedando en su reemplazo la vigencia de la ley, en tanto no se verifique dicha consignación.

En tanto no se verifique la expresada consignación, el Gobierno podrá utilizar un crédito extraordinario hasta de 150.000 pesetas.

Art. 62. El Instituto Nacional de Previsión podrá dirigirse a las autoridades de todo orden en lo que afecta al objeto de la presente ley.

Art. 63. Un ejemplar de esta ley se colocará en sitio visible del lugar en donde haya de ser aplicada, si sus condiciones lo permitieren.

Del propio modo, expondrán también los patronos, en el mismo sitio que la ley, una indicación de la entidad donde están asegurados los obreros.

Art. 64. Los preceptos de esta ley serán aplicables a los trabajos agrícolas o forestales que se realicen por cuenta del Estado, de las Provincias o de los Municipios.

Art. 65. Las Mutualidades y las Compañías, o los patronos, en caso de no haberse asegurado, vendrán obligados a formalizar los partes de los accidentes en los casos y en los términos que marque el reglamento.

Art. 66. El importe de las indemnizaciones no podrá en ningún caso ser objeto de embargo o retención.

Art. 67. Las Mutualidades y el Instituto Nacional de Previsión gozarán de exención de toda clase de impuestos por los actos y contratos relativos a esta ley, documentos con ella relacionados y operaciones propias de la misma.

Art. 68. Los libros de todos órdenes librados y expedidos gratuitamente todos los

documentos que se relacionen con la ley, no podrán entenderse derogados este artículo si, mediante dicha ley, que lo declare así, señaladamente expresamente.

Art. 68. Todas las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en la presente ley, o sea aquellos en que mediare culpa o negligencia exigible civilmente, quedan sujetas a las prescripciones del derecho común.

Art. 69. Si los daños y perjuicios fueran ocasionados con dolo, imprudencia o negligencia que constituyeran delito o falta con arreglo al Código penal, concocerán en el juicio correspondiente los jueces y Tribunales de lo criminal.

Art. 70. Si los jueces o Tribunales de lo criminal acordasen el sobreseimiento la absolución del procesado, quedará perdido el derecho que al interesado correspondía para reclamar la indemnización de daños y perjuicios, según las disposiciones de esta ley.

En este caso se considerará interrumpido el término para la prescripción del artículo 72, durante el procedimiento criminal, hasta que hubiese recaído la absolución o sobreseimiento.

Este artículo y los dos anteriores se aplicarán tanto al patrono como al obrero.

Art. 71. Serán nulas y sin valor toda renuncia a los beneficios de la presente ley, y en general, todo pacto contrario a sus disposiciones, cualquiera que fuera la época en que se realice, salvo lo contenido en el artículo 27 de la ley de Tribunales Industriales de 22 de julio de 1912.

(Se continuará)

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA. Exactitud en el peso. Calidad excelente. Haratura en los precios. Todo ello lo encontrareis comprando en los establecimientos de la COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA. TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS. Calle de San Arganzuela, núm. 41 (Estación). Calle de San Mateo, núm. 1. Calle de San Mateo, núm. 26. Calle de San Mateo, núm. 26. Calle de San Mateo, núm. 26.

LA MUTUALIDAD OBRERA. Cooperativa médica, farmacéutica y de enterramientos de trabajadores asociados. Oficinas: Plazuela de la Casa del Pueblo, Secretaría 22. Tel. 4.714. CONSULTORIOS. FARMACIA. Entierros. (Adultos: Ocho con cuatro caballos empenchados. Niños: Ocho con dos caballos empenchados.)

MANZANILLA ROMANA ROMULO Y REMO. REGULADORA INTESTINAL, PREVENTIVA DE LA OBESIDAD ESTOMACAL Y ANTIBILIOSA, MEDICACION NATURALISTA. Bote para CIEN tazas, UNA PESETA. Bolsita para DIEZ tazas, DIEZ CENTIMOS. VENTA EN droguerías, ultramarinos y restaurantes de toda España. ENVIOS a provincias, libres de todo gasto, en este de 10 bolsitas, al precio de 10 pesetas, y en paquete de 6 botes, al precio de 6 pesetas.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA MODERNA. FUNDADOR: FRANCISCO FERRER.—SUCESOR: LORENZO PORTET. Calle de las Cortes, 478.—Teléfono 3.598.—BARCELONA. Obras de Pedagogía.—Ciencias Naturales.—Historia.—Geografía.—Sociología.—Filosofía.—Crítica Religiosa, etc., etc. EXTRACTO DEL CATALOGO. A 30 céntimos. A 2 pesetas. F. PI ANSUA. — Preludios de lucha. A. BLOCH y PARAF-JAVEL. — La Subtancia Universal. G. ENGELHARDT. — Las primeras edades de la Humanidad. G. LEXELL. — Psicología. E. LEBLANC. — Humanidad del porvenir. J. F. ELIAS. — La Escuela Nueva. A. NAQUET. — Hacia la unión libre. A. MATEN. — República francesa y el Vaticano.

COOPERATIVA SOCIALISTA VIZCAINA. Exactitud en el peso. Calidad excelente. Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, alpergatas y batería de cocina. San Francisco, 3.—Urquizar, 33. Alameda San Mateo, 12.—BILBAO.

M. ROCA FOTOGRAFO. Gran premio en la Exposición Internacional de Tientsin, 1912.—Teléfono 30.—MADRID. Ampliaciones y portales de Marr. F. Caballero, García Cortés, Barrio, F. Peresagua, Acevedo, Vega, Carretero, Montenegro, Vique, Obispo, Julio, Guaco, Varela, Gasco, Sánchez, Cases, Merodio, Melá, Torralva, Anguiano, Angulo, Villena, Bosteiro, Tomás Meshe, Adams, Sabot, Lolo, Martínez, etc.

ACCION SOCIALISTA. REVISTA SEMANAL ILUSTRADA. Economía, Sociología, Religión. Folletín encuadernable. Precio: 10 cts. El Socialista. REVISTA SEMANAL ILUSTRADA. Economía.—Sociología.—Religión.—Literatura.—Folletín encuadernable. Precio: 10 cts. Este diario es el único que defiende a la clase trabajadora. Propagar su lectura es contribuir de un modo eficaz a la conquista de nuestra emancipación política y económica.

MANUAL DEL OBRERO ASOCIADO. POR L. FERNANDEZ Y A. L. BAEZA. Libro útilísimo para todos los trabajadores. Contiene leyes de Reunión y Asociación y referencias de la Constitución del Estado y de la Ley del Trabajo. Precios: 1,50 pesetas. 20 por 100 de descuento en los pedidos de cinco ejemplares en adelante.

ANUARIO OBRERO. Año de póliz en la 'venta' más interesante obra compendio de las mejores obras organizadas en España, que consta de cerca de 200 páginas. Además de los muchos datos de la organización obrera, contiene interesantes artículos de Leizaola, Besteiro, Arguñanes, Perles y Lasheras. Precio del ejemplar: 0,75 pesetas. Encuadrado en tela 1,25. Los pedidos deberán dirigirse a la Administración de este periódico, o a la calle de Toledo, núm. 2, 3.º, 2.ª, Madrid.

EL CALDERERO MODERNO. TRATADO MODERNO DE CALDERERIA GENERAL POR H. Rodríguez Daf. PRECIO: 7 PESETAS. Ilustrado con más de 200 grabados. PRENO DE VACIO AUTOMATICO. TRATADO PRACTICO DE SU FUNCIONAMIENTO, ILUSTRADO. PEDID EN LIBRERIAS O A SU EDITOR Felipe Carrotero BILBAO.

COOPERATIVA SOCIALISTA OBRERA. HIBAR. ULTRAMARINOS DE SUPERIOR CALIDAD. PRECIOS SIN COMPROMISO. VENTA DE CARBONES. SUCCURSALES. Sidcharrieta, 15. Sidcharrieta, 15. Sidcharrieta, 15. Sidcharrieta, 15.

ALBUM REVOLUCIONARIO. Colección de retratos, fotos, fotos para sesiones de Centros Obreros de Marx, Owen, Proudhon, Engels, Saint-Simon, Liebknecht, Becher, etc. Colección completa, 30 céntimos. Pedidos a EL SOCIALISTA.

EL SOCIALISTA. Pez, 15, segundo, derecha. Precio: 1,50 pesetas. 20 por 100 de descuento en los pedidos de cinco ejemplares en adelante.